ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS - MANIZALES
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1087 de abril 25 de 2018
Acreditada en Calidad y Desarrollo según resolución No. 001481 de febrero 7 de 2019
Emanada del Ministerio de Educación Nacional
Carrera 23 # 48-98 - Teléfonos: 8863915 - 8852489 Fax 8858457
NIT: 800.028.590-8

ESTUDIO DE MERCADO – PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA BANDA SINFONICA

1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo a los requerimientos institucionales, relacionados con el plan de compras y teniendo en cuenta que el presupuesto fue aprobado y distribuido por rubros. Entre ellos el de MANTENIMIENTO el cual cuenta con un presupuesto que se generó atendiendo las necesidades institucionales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la I. E. Escuela Normal Superior se elaboran los Estudios del Sector para contratar "EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DEN LA BANDA SINFONICA "

La institución Educativa aprobó mediante resolución 001 de 2026 la liquidación del presupuesto y dentro de la distribución de los rubros la disponibilidad de una partida para el mantenimiento de instrumentos musicales giradas por Otras Transferencias Municipales.
En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con " EL MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS" se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser realizadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la Institución, con experiencia en el desarrollo del objeto contractual y que cuente con la documentación necesaria para dicho proceso.

Se deja constancia, mediante el presente documento; del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

2.OBJETO CONTRACTUAL

MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA BANDA SINFONICA ESTUDIANTIL **del proyecto "Bandas Sinfónicas Estudiantiles en las Instituciones Educativas de Manizales**

3.SECTOR COMERCIAL

1. PERSPECTIVA COMERCIAL: La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones y su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector Terciario o sector Servicios.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO:

-Aspectos generales del mercado: Se hace alusión a 1 cotizaciones arrojando un valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($5.000.000)

PROVEEDORES	VALOR	ESPECIFICACIONES

Powered by CamScanner

AURELIANO GUTIERREZ GUTIERREZ	$5.000.000	Mantenimiento general, desarmado y lavado de llaves y cuerpos, cambio de corchos, regulación del sistema de llaves y correspondencias
		Ajustes generales en el sistema de llaves y correspondencias
		Soldadura de cuello de tudel y zapatilla de llave de tudel
		Desarmado y Lavado de partes, corrección de golpes en el latón, rectificación de camisas de rotor y regulación del sistema de llaves de digitación

PERSPECTIVA LEGAL:
Dada la naturaleza del objeto (o la cuantía del mismo, según el caso), el presente proceso de selección comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana, por las normas contenidas en la Constitución Política, el Manual de Contratación, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen para el caso del régimen especial, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.
De acuerdo con la ley Colombiana las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De acuerdo a lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado, las personas jurídicas o naturales, que pretendan ofertar sus servicios para el proceso de selección para el MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA BANDA SINFONICA ESTUDIANTIL **del proyecto "Bandas Sinfónicas Estudiantiles en las Instituciones Educativas de Manizales** deberán contar con la experiencia suficiente y conocimientos en este campo conforme a la ley.

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

- Las cotizaciones para la reparación y mantenimiento de estos instrumentos musicales que ofrezcan el mismo nivel técnico, se considera que son muy limitadas en el mercado

-Identificación de proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado, para esta identificación se tomaron los datos de otros colegios que han contratado con este objeto "Mantenimiento Instrumentos Musiscales"

Manizales, 13 de febrero de 2026.

Elaboró: María Dolly Osorio Bermúdez

MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN
Rectora

Powered by CamScanner